



Expte. Ref. 0047968/2016

Córdoba,

07 OCT 2016

VISTO:

La solicitud de la estudiante Mazza Andrea Edith a fs. 1, de rectificación del acta de exámenes N° 00555 libro N° 00025 de fecha 15/02/2016 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes N° 00555 libro N° 00025 de fecha 15/02/2016

La rectificación del acta de Exámenes N° 00555 libro N° 00025 de fecha 15/02/2016, por parte de la profesora Graciela Fredianelli a fs. 7 reverso, asignatura Fundamento y Constitución Histórica del Trabajo Social

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Ló establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar acta de Exámenes N° 00555 libro N° 00025 de fecha 15/02/2016, correspondiente a la asignatura, Fundamento y Constitución Histórica del Trabajo Social, en donde dice Mazza Andrea Edithh, D.N.I. N° 20.574.664, nota ausente, debe decir Mazza Andrea Edithh, D.N.I. N° 20.574.664, nota 9 (nueve), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 7 reverso del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIA GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVINA ALEJANDRA CUZZA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

210